

C&S PAMEL INVERSIONES SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 9 de julio de 2020, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 10 de julio de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.
- 2°.- Disolución y en su caso, liquidación, de la sociedad.
- 3°.- Cese y /o revocación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.
- 4°.- Nombramiento, en su caso, de Liquidador.
- 5°.- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.
- 6°.- Consignación en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.
- 7°.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.
- 8°.- Aprobación en su caso, de la gestión realizada por el liquidador de la sociedad.
- 9°.-Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), así como de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).
- 10.º- Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV.
- 11°.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y Depositaria.
- 12° Revocación del Auditor encargado de realizar la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad.
- 13.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la reunión.
- 14.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas:

- 1) El artículo 179.3 de la Ley de Sociedades de Capital sobre el derecho de asistencia a las Juntas.
- 2) El derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, entre otros, el informe de auditoría de cuentas, así como su derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos y de los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 29 mayo de 2020
El Secretario del Consejo de Administración
Don Ignacio María Odoherthy Caramé